

CONDOMINIO VICTORIA REAL

REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA

Cordial Saludo:

Usted, su familia y amigos sean bienvenidos al Condominio, le expresamos nuestro agradecimiento por su visita. Para un mayor disfrute de su estadía nos permitimos presentarle las siguientes normas aprobadas por el Consejo de Administración del Condominio.

En el momento de su ingreso al CONDOMINIO por favor regístrese, esto con el fin de tener un control eficiente en la Administración.

1. Su cabaña o apartamento se encuentra dotada de los elementos necesarios, cerciórese que todo se encuentre en orden y aseado. Solicite al administrador encargado el inventario general y por favor verifíquelo.
2. Los tendidos de cama se cambiarán semanalmente y el costo se cobrará en el momento de su ingreso (\$400.00 por pieza).
3. La limpieza de la cabaña o apartamento se cobrará también al ingreso a la copropiedad (\$10.000.00).
4. Al ingresar a la cabaña o apartamento lo acompañará el administrador encargado o un empleado, quién hará entrega de ésta.
5. Al entregar la cabaña o apartamento se debe llamar al administrador o a la persona que este designe para que le reciba oficialmente. Si va a salir de madrugada debe avisar desde el día anterior para hacer la entrega.
6. Las toallas, por ser de uso personal no se entregan como dotación.
7. Le solicitamos cocinar los alimentos a gas y no utilizar energía.
8. Utilice con moderación el aire acondicionado sobre todo en las horas pico 12 m a 2 PM a 8:30 PM, en estas horas la mayoría de las personas se encuentran en las vivienda y utilizan los electrodomésticos. Esto con el fin de no recargar las redes eléctricas y que los electrodomésticos no se dañen.
9. Se le solicita hacer uso moderado del volumen de sus equipos de sonido y radiograbadoras.
10. No esta permitido el consumo de estupefacientes o alucinógenos dentro del Condominio. Haga uso moderado del licor.
11. Las joyas y dinero están bajo su propia responsabilidad, debe guardarlos en un lugar que solo usted conozca.
12. Si usted necesita quien le cocine, diríjase a la administración donde se le recomendará la persona adecuada, quién le prestara dicho servicios.
13. Cuando regrese de la playa a la vivienda utilice la ducha que hay en la mitad del bulevar de la playa hacia la salida del Condominio, esta ducha le quitará la arena y no se obstruirán los desagües de las duchas de las copropiedades, no malgaste el agua.
14. Recuerde que solamente esta permitido el ingreso de dos (2) vehículos por cabaña, penthouse o apartamento de dos (2) alcobas y de un (1) vehículo por apartamento de una (1) alcoba.
15. Le recordamos que no se permite el ingreso al Condominio de colectivos, microbuses, busetas o buses. **NO LO OLVIDE.**
16. Cada vez que quede sola la cabaña o apartamento se debe apagar ventiladores, aires acondicionados y el gas debe quedar cerrado.
17. Con el fin de hacer una adecuada disposición de basura, diariamente usted puede depositar estas en las canecas destinadas para ello, **NO ARROJE BASURAS NI PAPELES** en sitios diferentes a las canecas de basura.
18. La salida al mar es solo peatonal, absténgase de montar en bicicleta por este pasillo, no está permitido el tránsito de ningún vehículo como automóviles, motos o similares.

LA ADMINISTRACION